

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20180001374960	Fecha de emisión:	14-09-2018	
Estado de la orden:	Revisada	Fecha de aceptación:	18-09-2018	
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	CODYXO PAPER CIA. LTDA.	Razón social:	CODYXOPAPER CIA. LTDA.	
Nombre del representante legal:	ORTIZ AVILA MARIA EUGENIA			
Correo electrónico del representante legal:	ventas@codyxopaper.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	ventas@codyxopaper.com.ec	
Teléfono:	0983513186			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	1002024015	
Código de la Entidad Financiera:	210384	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 14D01-MORONA-MIES	RUC:	1460021450001	
Persona que autoriza:	ARQ. PATRICIO QUEZADA	Cargo:	DIRECTOR DISTRITAL MORONA	
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCIONPROVINCIALMORONA		Correo electrónico: rosa.almachi@inclusion.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	MORONA SANTIAGO	Cantón:	MORONA
	Calle:	HERNANDO DE BENAVENTE	Número:	2420
	Edificio:	JUNTO AL INSTITUTO SUPERIOR NORMAL JFP	Departamento:	
	Parroquia:	MACAS, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL		
	Intersección:	JOSE FELIX PINTADO		
	Teléfono:	072703494 0982458678		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08H-17H00		
	Responsable de recepción de mercadería:	Felix Chiriboga		
Observación:	Adquisición de materiales de oficina para el personal de acompañamiento familiar de la Dirección Distrital 14D01 Morona MIES.			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Quando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Quando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

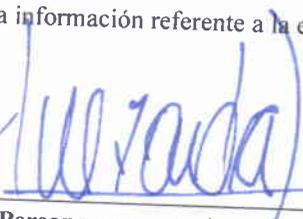
APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

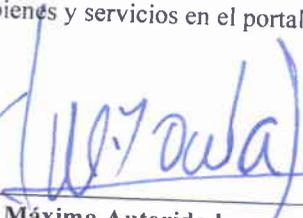
La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



Funcionario Encargado del Proceso
 Nombre: Rosa Almachi
 DIRECCIONPROVINCIALMORONA



Persona que autoriza
 Nombre: ARQ. PATRICIO QUEZADA



Máxima Autoridad
 Nombre: VICENTE PATRICIO QUEZADA ORTEGA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000177	ESTILETE GRANDE* ESTILETE GRANDE MARCA: SKYGLORY - MODELO: S/M - FORMA DE LA LÁMINA: Trapezoidal - LARGO: 14 CM - UNIDAD: 1 UNIDAD - MATERIAL INTERIOR: METAL - LÁMINA DE LA CUCHILLA: En ACERO INOXIDABLE para evitar la corrosión - MATERIAL CUBIERTA: PLASTICO - COLOR: VARIOS COLORES	30	0,2300	0,0000	6,9000	12,0000	7,7280	57.00.000.009.530804.1401.001.0000.0000

- FABRICANTE: IMPORTADO
- PESO APROXIMADO (UND): 26 GR
- ANCHO: 18 MM

Subtotal	6,9000
Impuesto al valor agregado (12%)	0,8280
Total	7,7280

Número de Items	30
Flete	0,0000
Total de la Orden	7,7280

Fecha de Impresión: martes 18 de septiembre de 2018, 09:40:38